

LA SALUD PUBLICA ES UN PROBLEMA COLECTIVO*

La enfermera coopera con diversos organismos en el fomento de la salud
y bienestar del pueblo

POR LA SRTA. JEAN SHOCKLEY**

La enfermería de salud pública tiene una existencia de varios años, pero todavía resulta confuso para muchas personas saber cuáles son las ventajas que ofrece el Servicio de Enfermería de Salud Pública. Hoy día la función principal de la enfermera de salud pública, como miembro de ese servicio, es la de actuar como maestra y asesora de las familias en asuntos de salud. Sus conocimientos sobre las enfermedades le permiten descubrir qué personas son las que requieren asistencia médica, y uno de sus deberes es ayudarlas a obtenerla. A quienes ya reciben tal asistencia les ayuda a cumplir cualquier recomendación especial que les haga el médico, y también aconseja a la gente respecto a cómo vivir sanamente. En algunas organizaciones de salud pública la enfermera presta cuidados a enfermos en sus domicilios; en otras, se encarga de enseñar a los familiares cómo deben prestarse esos cuidados. Les enseña a adoptar medidas preventivas y encarece los exámenes médicos y la inmunización de las personas que se han expuesto a enfermedades contagiosas.

El cuidado de enfermos en sus domicilios se realiza únicamente por indicación del médico de familia y bajo su vigilancia. De igual manera, la instrucción sobre prácticas sanitarias en las familias y en los pueblos se realiza también bajo la vigilancia del médico de familia o de un funcionario de salubridad y de la junta asesora de la asociación médica local.

La enfermera que trabaja con individuos o familias ayuda también a resolver los problemas sociales relacionados con las enfermedades. Coopera con los varios organismos locales de beneficencia, salubridad y bienestar social para fomentar la salud y el bienestar de las personas para quienes trabaja. Fomenta la educación sanitaria al ayudar a trabajadores sociales, maestros y demás personas que coadyuvan en la obra de hacer comprender a la gente sus problemas de salubridad. La enfermera complementa el programa general de información sanitaria y realiza esta labor interviniendo en toda clase de trabajos de salud pública del que forman parte servicios de enfermería.

En algunos sitios el servicio de enfermería de salud pública está organizado por condados, y en muchos casos una sola persona que dedica a esta labor todo su tiempo de trabajo realiza todas estas actividades

* Traducido por la Oficina Sanitaria Panamericana del *Monthly Bulletin* del Consejo de Sanidad del Estado de Indiana, mzo. 1952, p. 60.

** La señorita Shockley ha sido Enfermera de Salud Pública del Condado de Adams.

para varios miles de habitantes. Evidentemente, no es posible que una sola persona sin ayuda alguna preste todos estos servicios adecuadamente. Al funcionario sanitario local le corresponde la supervisión general de la protección de la salubridad, de la salud general y del saneamiento de la zona, pero ordinariamente ese funcionario sólo dedica a esa labor una parte de sus horas de trabajo, y por ello la enfermera, que es por lo común la única persona que presta servicios a tiempo completo en una zona, es responsable de todas esas actividades ante el mencionado funcionario, cuya asistencia y guía son de extrema importancia para ayudar en su labor a la enfermera. Esta puede solicitar también del Consejo de Salubridad del Estado o de sus dependencias asistencia profesional para obtener asesoramiento de especialistas en distintas ramas, como por ejemplo, enfermera consultora, ingeniero sanitario, educador sanitario, nutriólogo, etc.

Como una enfermera de salud pública pasa la mayor parte de su tiempo trabajando para los habitantes de una localidad, es muy lógico que a su vez solicite de ellos ayuda para muchos aspectos de su trabajo. De ese modo puede fomentarse la organización de un grupo, por los beneficios que se obtienen de su actuación. Un grupo de personas que idea, examina, proyecta, decide, evalúa y actúa conjuntamente para atacar y resolver un problema común de un rendimiento colectivo que ninguna persona aislada podría lograr jamás.

La buena salud, meta común de todos, representa a menudo un problema en ciertas localidades y este problema puede interesar a muchas personas. En tal caso es posible organizar un grupo que se encargue de idear, examinar y proyectar las medidas necesarias para mejorar o eliminar las condiciones que afectan a esa colectividad. Generalmente a un grupo de esta índole se le denomina Comité Sanitario Local o Comisión de Proyectos de Salubridad o Consejo Sanitario del Condado o cualquiera otra denominación similar, pero que, en todo caso, deberá indicar las funciones del grupo y la representación que tiene.

En el Condado de Adams (Indiana, Estados Unidos), contamos con un grupo así, llamado Consejo Sanitario del Condado, que fué organizado porque existía un problema común de salubridad que abarcaba varias zonas del condado, así como algunos otros condados vecinos. Ese problema era el de la rabia.

La rabia es una enfermedad mortal extremadamente infecciosa que se transmite al hombre por la mordedura de un animal rabioso, por lo regular el perro. En la incidencia de esa enfermedad el Estado de Indiana ocupaba el segundo lugar en los Estados Unidos. Es una preeminencia de la que no podemos sentirnos orgullosos. Sólo le supera en ese aspecto el vasto Estado de Texas. Cuando apareció la enfermedad en el Condado de Adams y mató a cierta cantidad de ganado y de perros de valor, se alarmaron muchas personas, principalmente de la zona rural, las cuales

celebraron una reunión a la que invitaron a otras personas interesadas en examinar lo que debía hacerse para controlar la situación y erradicar tal enfermedad en lo futuro. A principios de marzo de 1950, época en que se celebró esa reunión, todavía era pequeño el número de casos diagnosticados, pero semanalmente fué aumentando, y muchas personas informaron haber observado animales que parecían atacados. En la primera reunión se ofrecieron nuevos voluntarios a trabajar en un comité, y poco después se fueron uniendo otros más al grupo, bien espontáneamente o designados como representantes de varias organizaciones del condado. Así ascendió el número a 27, y de asesorar a este grupo se encargaron el funcionario sanitario, el funcionario de los servicios agrícolas y la enfermera de salud pública del condado. Con la ayuda de los funcionarios del Consejo de Salubridad del Estado, el grupo estudió los síntomas, los casos y el control de la rabia. Se proyectó un programa educativo para el condado, y se mandó imprimir un folleto que fué distribuído en todas las escuelas y organizaciones cívicas; con la excelente cooperación de los cuatro veterinarios del condado se inició una campaña de vacunación de perros; los tres periódicos y el Noticiero de la Oficina Agrícola del condado coadyuvaron asimismo mediante la frecuente publicación de artículos informativos sobre la rabia. Esta campaña educativa dió como resultado la vacunación de centenares de perros. Las autoridades del condado proporcionaron un local para aislar y controlar los perros realengos, y la gente se preocupó más de la rabia y comenzó a vigilar mejor a sus perros y demás animales domésticos. El Consejo opinó que la campaña educativa había dado excelente resultado.

Un punto discutido en una de aquellas reuniones despertó el interés hacia futuros "proyectos". Había varios problemas que al grupo le interesaba estudiar y someter a la comunidad. Tras muchas deliberaciones e intercambios de ideas, el comité trazó sus planes para las actividades futuras. Se designaron subcomités de entre los miembros del Consejo para que estudiaran esos problemas y formularan los correspondientes proyectos para el futuro. Posteriormente, en una reunión conjunta, el Consejo en pleno examinó el asunto y resolvió qué actividades se asignarían a los subcomités. Se encargó a cada subcomité el estudio de un problema concreto. Entre estos problemas figuraban los del fomento del examen preescolar y la inmunización de todos los niños, la continuación de la campaña educativa sobre la rabia, a fin de mejorar la situación existente y evitar futuras epidemias, y el estudio del saneamiento rural. La finalidad del Consejo Sanitario al estudiar estos problemas y preparar una campaña educativa era lograr que los habitantes del condado estuvieran mejor informados acerca de lo que se necesitaba hacer. Confía el Consejo que, cuando se haya logrado despertar el interés y el celo de la gente, la misma colectividad tratará de "hacer algo". Entonces mejorarán considerablemente la salud general y el bienestar de todos.

El Consejo Sanitario del Condado representa a todos los habitantes del mismo. Merced a tales deliberaciones, proyectos, decisiones y actividades, la enfermera puede percibir mejor lo que piensa la colectividad y cuáles son los problemas que ofrecen mayor interés. El Consejo, como entidad representativa, puede llegar con su acción a mayor número de personas que un individuo solo. Ciertamente es que las actividades de grupo no pueden satisfacer todas las necesidades, pero las finalidades que el Consejo se propuso lograr son de tal índole, que la actividad colectiva apresurará su realización. Se han emprendido ya trabajos que se relacionan con los fines que el grupo desea lograr.

Esto dará una idea de lo que estamos haciendo para mejorar la salud en el condado de Adams. El procedimiento es a veces lento y parece retrasar la realización, pero es muy eficaz. Lo que en definitiva se propone el Consejo es que haya 23,000 personas más sanas y más felices. Con constantes y metódicos esfuerzos el Consejo Sanitario del Condado logrará la realización de tal finalidad.